

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 28 días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se encuentra obrante a fojas 50 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte: Buenas noches Señores y Señoras Concejales para comenzar la Sesión del día de la fecha invito a la Concejál Hadán a izar la bandera. APLAUSOS.
Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase a las Sras. Y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de agosto de 2025 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2025.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Del D.E. n° 190/25 Interno 8822 iniciado por el Hospital. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Se intime.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1482/25 Interno 8811 iniciado por la CASER. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Actualización de Ordenanza 1395/2003 CASER.-
- 6) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 8824 iniciado por la Sra. Milich. Proyecto de Resolución ref. Informa situación con su padre con PAMI.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8751 iniciado por Unión por la Sra. María del Valle García. Proyecto de Decreto ref. Solicita cambio de beca.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 016/25.-

Sr. Pte: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte: Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da Lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8830: Nota de los vecinos de las Quintas N° 57, 122,155, 192 Ref. Manifiestan imposibilidad de adelantar cuotas para la cancelación de terreno. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 8831: Nota del Bloque Juntos ref. Proyecto Resolución Deudor Alimentario moroso. (PASA EL INTERNO 8831 A INTEGRAR EL PUNTO 8 DEL RDEN DEL DÍA)

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que el Interno 8831 se trate sobre Tablas conforme el Artículo 29 en Concordancia con el Artículo 27 del Reglamento Interno y pase a formar parte del Orden del Día como punto número ocho.-

Sr. Pte. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Concejal Laturraga: Gracias Señor Presidente. Adhiero a la moción de la Concejal Estanga, en el marco del Artículo 29 en concordancia del Art. 27 del Reglamento Interno

Sr. Pte. Hay una moción entonces para que el punto, Interno 8831 pase a integrar el punto 8 del Orden del Día. Sírvase marcar su voto. Concejal Caro dígame.

Sr. Conc. Caro: Señor Presidente gracias por la locución. Habitualmente en usos y costumbres solemos hablar los tratamientos sobre tablas para evaluar de modo tal de atender la necesidad justamente de la inmediatez del tratamiento de lo que estaríamos evaluando hoy. Esto es un Expediente que entró hoy, no es un Expediente que esté dando vueltas hace tiempo. entró ayer entonces desconocemos la urgencia y no hemos tenido el diálogo político, ya que nuestras reuniones de Comisión han sido lunes y martes Señor Presidente. Asíque en ese sentido o hacemos un cuarto intermedio, evaluamos un poco la situación y volvemos a....

Sr. Pte: ¿Puedo darle lectura si le parece? ¿Votamos primero la moción? Le damos lectura y hacemos un cuarto intermedio

Sr. Conc. Caro: ¿Cómo sería la moción? Señor, Perdón

Sr. Presidente: Para tratarlo sobre tablas; O sea , en el marco del Artículo 29 y 27, por eso la Doble moción , porque el Proyecto viene del Concejo Deliberante, es para que se trate sobre Tablas éste Proyecto y después si no lo conoce hacemos un cuarto intermedio a los efectos de su conocimiento.

Sr. Conc. Caro: Bueno adelanto el voto negativo Señor Presidente.

Sr. Presidente: ¿De la moción? Bien. Entonces Sírvase marcar su voto. APROBADO POR LOS DOS TERCIOS DE LOS PRESENTES QUE REQUIERE EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO.
Ahora sí, entonces pasa el Interno 8831 a integrar el punto número 8 del Orden del día. Seguimos con la lectura de los Asuntos Internos.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

INTERNO 8832: Expte. del D.E. n° 812/23 iniciado por el Secretario de Coordinación. Ref. Cancha de Hockey. (PASA A LA COMISIÓN DE NTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

INTERNO 8833: Nota Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Comunicación Ref. Solicita Informe. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL)

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto número 4 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para solicitar se obvie lectura del Proyecto, ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte. Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Bueno, con respecto al Expediente en tratamiento, es un Expediente que viene del Departamento Ejecutivo, fue iniciado por las Autoridades del Hogar Municipal de Ancianos La Sagrada Familia, a los efectos de convalidar el Convenio de Pago entre el Señor Gabriel Darío González, en representación de su madre que es residente del Hogar la Sagrada Familia, a los efectos de regularizar ésta deuda pendiente que tenía con el Hogar. Es importante que los Concejales estemos en conocimiento de la situación y del incumplimiento de la Ordenanza que establece el funcionamiento del Hogar, que fue aprobada justamente por unanimidad por éste Concejo Deliberante. Es de resaltar también que como consta en el expediente, que si no se cumple con las obligaciones, la permanencia de los residentes en el Hogar puede llegar a cesar. Es importante también resaltar que en el Hogar, el Hogar la Sagrada Familia, es un lugar donde muchos de nuestros abuelos quieren estar porque en el hogar le brindan una importante red de contención por parte de todo el sistema de salud municipal. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra? Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNA UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3063/25, obrante de fojas 16.586 y 16587 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 5 del Orden del Día.

Sra. Secretaría: Da Lectura.

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Para hacer la moción de que se obvie la lectura del Proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento.-

Sr. Pte: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán.

Sra. Conc. Hadán: Gracias Señor Presidente. En ésta ocasión quiero hacer la moción para suprimir el artículo 19 que por un error involuntario, perdón quedó redactado de la Ordenanza anterior.-

Sr. Pte: Bien. Hay entonces una moción para suprimir del Proyecto que está en tratamiento el Artículo número 19, dado que por un error involuntario fue insertado en el mismo. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

Sra. Conc. Hadán: Gracias Señor Presidente. Bueno en ésta ocasión estamos tratando éste Proyecto que fue iniciado por la CASER para modificar la Ordenanza 1395 del año 2003 que regula la conformación y el funcionamiento de la Comisión de la CASER. Como todos los Concejales están en conocimiento, éste Proyecto se trató en la sesión anterior y consideramos que existían, que debíamos hacerle algunas modificaciones más, así que el tratamiento de éste expediente se modificó y se derogan las Ordenanzas como bien mencioné recién la Ordenanza 1395 del año 2003, la Ordenanza 1565 del año 2005 y la Ordenanza 1651 del año 2006 que son modificaciones de la Ordenanza 1395.
Voy a hacer un breve análisis de los artículos que se van a modificar en éste caso el artículo 4 que son los requisitos para la designación de los integrantes de la comisión, priorizando a personas directamente vinculadas al uso de los caminos rurales. Esto le da una mayor representatividad al órgano y va a facilitar también su integración por la dificultad que se tenía para encontrar personas que quisieran integrar la comisión. Por otro lado el artículo 5, éste artículo viene de la Ordenanza 1565 del 2005. Es una modificación del quórum de la constitución de la comisión. Por otro lado tenemos el artículo 11, es el que elimina la exigencia de tener un Ingeniero permanente y que se lo va a poder contratar cuando lo requiera, lo que hace que vamos a ahorrar en recursos, por otro lado tenemos el artículo 15, donde se actualizan las referencias a las condiciones climáticas, bajo las cuales el Departamento Ejecutivo va a poder disponer del uso de la maquinaria afectada a la CASER, adaptándolas a criterios más operativos. Por otro lado, y lo último que se va a modificar, en éste Proyecto de Ordenanza es el Anexo I que actualiza lo que es la nómina del Parque Automotor de la CASER. Desde ya Señor Presidente adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Nada más gracias.-

Sr. Pte: ¿Alguna otra consulta?. Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro: Gracias Señor Presidente. Bueno, estamos renovando una Ordenanza que ya contaba con alrededor de 22, 23 años, que ha dado y ha demostrado su funcionamiento que es la creación de la Comisión Asesora de Servicios Rurales. Que tuvo la necesidad de ser creada para que los productores locales pudieran tener una intervención directa sobre lo que es el manejo y la administración del mantenimiento de los caminos. Como dijo la Concejal preopinante, las actualizaciones que hemos realizado el día de hoy tienen que ver con un pedido que hemos recibido por parte de la CASER. Tuvimos acá la presencia del Administrador actual Hernán Bonxandler como también del Secretario General de Intendencia como para que pudiéramos evacuar las distintas dudas que teníamos y éstas modificaciones no tienen ni más ni menos que ver con la actualización de las necesidades administrativas actuales y también como dijo la Concejal preopinante para actualizar lo que es el parque automotor y vial que es lo que correspondía a lo que es la Comisión Asesora de Servicios Rurales. También y para que quede constancia el artículo que se suprime que es el 19, es un artículo heredado de la primera Ordenanza que le daba un carácter de experimental a la misma, y que siendo ya que tenemos más de veinte años de ejercicio y funcionamiento de la CASER, ya el carácter de experimental dejó de ser necesario. Asíque bajo esa perspectiva adelanto el voto positivo del bloque .-

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 3064/25 obrante de fojas 16598 a fojas 16602 y su ANEXO I obrante desde fojas 16588 a fojas 16597 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del Día

Sra. Secretaría: Da Lectura.-

Sr. Pte: Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción nuevamente de que se obvie lectura de éste Proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento.-

Sr. Pte: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Conc. Laturraga: Gracias, señor Presidente. Hoy nos encontramos tratando el expediente interno N.º 8824, iniciado por la señora Miriam Milich, quien solicita poner en conocimiento de este Honorable Cuerpo la delicada situación que atraviesa su padre, el señor Vicente Milich, que es afiliado al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

El caso del señor Milich refleja con crudeza una problemática que lamentablemente se repite en numerosos afiliados: el traspaso arbitrario y sistemático de su cápita desde el Hospital Municipal hacia el Instituto Médico Madariaguense (IMM), sin mediar justificación, notificación previa ni consentimiento alguno. Esta práctica vulnera de manera directa y evidente el derecho de los afiliados a elegir libremente a su prestador de salud, un principio básico de cualquier sistema de cobertura médica que aspire a la equidad y al respeto de la autonomía de las personas.

Como es de público conocimiento, esta situación no constituye un hecho aislado. Desde hace años, los jubilados de nuestra comunidad padecen modificaciones unilaterales en la asignación de sus capitas por parte de PAMI, en beneficio de la clínica privada y en claro perjuicio de la salud y dignidad de sus afiliados. El otorgamiento masivo de capitas al IMM configura no solo un caso arbitrario, sino también una política orientada a favorecer a una entidad privada en detrimento del sistema público de salud.

Lo más preocupante, señor Presidente, es que este mecanismo parece responder a un patrón sistemático. Se observa que los afiliados con mayores necesidades de atención, por la complejidad de sus cuadros clínicos, permanecen inscriptos en el Hospital Municipal. En cambio, quienes no requieren controles constantes o atraviesan situaciones de menor riesgo son trasladados al IMM. Este accionar, que ya ha sido denunciado en varias oportunidades, constituye un claro indicio de direccionamiento discrecional, con un mismo modus operandi: traspasos realizados sin previo aviso, sin explicación y, en muchos casos, en medio de internaciones, cirugías programadas o tratamientos en curso. Ello configura una falta de respeto inaceptable hacia los adultos mayores y una violación a sus derechos como pacientes.

La reiterada voluntad de los afiliados de regresar al Hospital Municipal es una prueba contundente de la confianza y la valoración que nuestra comunidad deposita en este establecimiento. Y esto no es casual: el Hospital Municipal garantiza calidad prestacional, capacidad técnica, infraestructura adecuada, una red de especialidades completa y una atención humana que constituye su sello distintivo. En contraposición, el IMM no cuenta con la capacidad operativa ni con los recursos suficientes para ofrecer el mismo nivel de cobertura y calidad asistencial.

Señor Presidente, el derecho a la salud debe estar por encima de cualquier interés corporativo o económico. El caso del señor Milich, que hoy tratamos, es un llamado de atención y un reflejo de una problemática para las autoridades correspondientes que nuestros afiliados exigen una respuesta firme y urgente por parte de ellas, principalmente con las autoridades locales la cual fue invitada a este Cuerpo en Comisión y sin mediar excusación no se hizo presente, nada más, muchas gracias.-.

Sr. Pte: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Hola buenas noches. Gracias Señor Presidente. Simplemente para agregar, que la verdad en éste contexto tan difícil, sabiendo que quienes manejan éstas entidades nacionales, están llevando adelante terribles políticas económicas, sobre todo para el sector de los jubilados , empezando por el veto a la Ley del aumento de jubilaciones, la del suspenso de la Ley de moratoria previsional, más cosas no se le puede agregar en perjuicio de nuestros jubilados, que no puede ser que estén atados a una cuestión burocrática, tienen que ser atendidos así estén capitando en el Instituto Médico, el Hospital también debiera recibirlos, más allá del trámite que tienen que hacer de la elección de dónde quieren atenderse, porque en definitiva todos los ciudadanos de Madariaga pagan y aportan con la tasa de salud. Entonces no pueden ser rehenes de un sistema burocrático que debiera cambiar y no pueden seguir siendo víctimas de unas políticas económicas que están siendo totalmente crueles y desbastadoras para todos los sectores vulnerables de ésta sociedad. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvasse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 732/25 obrante de fojas 16603 y 16604 del Libro Anexo.-. Pasamos al tratamiento del punto número 7 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Para hacer la moción de que se obvie lectura del Proyecto. Este Proyecto es en relación a un Despacho de Archivo ya que se resolvió en el Ejecutivo la situación que había planteado la beneficiaria.

Sr. Pte. Bien entonces hay una moción para obviar la lectura de un Proyecto. Sírvasse marcar su voto. APROBADO POR UNA UNANIMIDAD. Ahora sí, si ningún otro Concejal sobre el Proyecto sírvasse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Decreto registrado con el número 2049/25 obrante a fojas 16605 del Libro Anexo. Pasamos ahora si, al punto número 8 que se incorporó sobre tablas. Vamos a darle lectura y si... Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro: Gracias Señor Presidente. Simplemente para hacer la moción antes o después de la consulta de la lectura o no, para hacer un pequeño cuarto intermedio para evaluar la situación.-

Sr. Pte: Bien. Damos lectura. Votamos la moción ahora para después de la lectura pasar a un cuarto intermedio para hablar sobre...

Sr. Conc. Caro: La moción concreta Señor Presidente es la realización de un cuarto intermedio post lectura del Proyecto, que se está tratando sobre Tablas en éste momento.

Sr. Pte: Perfecto. Hay una moción entonces para que post lectura pasemos a un cuarto intermedio de diez minutos para conversar sobre el Proyecto. Sírvanse marcar su voto sobre la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte: Bien. Habiéndose aprobado la moción de que pasamos a un cuarto intermedio, lo hacemos efectivo por diez minutos. Pasado el cuarto intermedio ahora sí vamos a darle tratamiento al punto en cuestión, al punto número 8. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Señor Presidente. En ésta ocasión quisiera recordar unas palabras pronunciadas en una de las tantas sesiones Ordinarias en éste Concejo Deliberante y voy a pasar a leerlas textualmente: “Incumplir con la obligación Alimentaria

constituye dos vulneraciones, por un lado la violación de los Derechos Humanos de las niñas y los niños y por otro lado los derechos humanos de las mujeres a las que se las somete a una violencia económica”. Estas son las palabras muy acertadas, vertidas por la Concejal Valeria Medina., Concejal que hoy lleva en su lista o que su partido lleva en su lista a la actual Concejal Tamara Daiub y al deudor alimentario Santiago Escobar. Por eso éste Proyecto que estamos tratando sobre tablas es de suma importancia y estamos convencidos que éste Concejo Deliberante, no puede mirar hacia otro lado. No se trata de una cuestión menor ni de una cuestión privada, sino que estamos hablando de la responsabilidad de quienes quieren ocupar un cargo público. Estamos precisamente tratando un Proyecto de Resolución vinculado a una situación de un candidato a Concejal de Fuerza Patria Madariaga que figura como deudor alimentario. Lo llamativo es que este espacio político que ha impulsado a través del Gobernador Axel Kicillof , y en buena hora, distintos Proyectos relacionados justamente con ésta temática . Es más a principios de año los Diputados Bonaerenses, sancionaron una Ley que actualiza el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Y uno de los puntos importantes y a destacar en ésta oportunidad es que prohíbe a los Deudores Alimentarios a ser candidatos en cargos públicos en la Provincia y en los Municipios. O sea, ellos para presentarse deben presentar éste Libre Deuda alimentario o si son electos para asumir en el cargo también deben hacerlo, entre otras cuestiones no?. En éste mismo Concejo Deliberante la oposición también ha presentado Proyectos relacionados como por ejemplo en el año 2024 éste Registro donde se solicitaba a la Municipalidad que pueda pedir el Certificado de Deudor Alimentario a cualquier persona que quiera hacer algún trámite ahí en la Municipalidad. También en el año 2025 declarando el beneplácito por la aprobación de ésta Ley que hice referencia anteriormente y que la Concejal Medina en sus palabras celebraba y también mencionaba como importante éste punto al que hice referencia. Por eso Señor Presidente, resulta inevitable señalar la contradicción que se presenta, porque mientras públicamente sostiene discursos y Proyectos en favor de ésta causa, por otro lado postulan a un candidato que incumple con una de las responsabilidades más elementales que puede tener una persona como es hacerse cargo de la manutención de su hijo. Por eso no me canso de decir que son los reyes de embanderarse en cuestiones que son los primeros en no poner en práctica. La credibilidad de las Instituciones también depende de la coherencia entre lo que se postula y lo que se pone en práctica. Cómo me pregunto, le pregunto a todos los Concejales, como puede ser, a todos los presentes les pregunto cómo puede ser que éste Frente Patrio, Unión por la Patria, La Cámpora, el Kirchnerismo y como se llamen puedan postular a un candidato que hoy está inscripto en el Registro como Deudor Alimentario. Quiero dejar en claro que éste debate no se trata de un ataque personal, sino Señor Presidente de una cuestión ética, una cuestión moral que nos involucra a todos,. porque si hablamos de representación democrática debemos ser los primeros en garantizar que quienes quieran ocupar o pretendan ocupar una banca en éste Concejo Deliberante cumplan con las obligaciones básicas que exige la Ley y además que cumpla con los proyectos que en forma unánime aprobamos en éste Concejo Deliberante. Por eso en definitiva, Señor Presidente, insisto en que no podemos permitir que quien no cumple con la obligación básica de alimentar a sus hijos pretenda ocupar una banca en éste Concejo Deliberante. Por eso le pido a todos los Concejales que forman parte de éste Cuerpo, acompañen éste Proyecto en tratamiento, porque tenemos el compromiso de exigir que quienes aspiran a ocupar la representación cumpla en primer lugar con sus deberes como ciudadanos. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Medina.-

Sra. Conc. Medina: Bueno. Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, acá lo que leyó la Concejal preopinante, fueron mis palabras, las dije hace un tiempo y las sostengo. No pagar la cuota alimentaria es violencia de género, es violencia contra los hijos, es violencia contra las madres. Seguimos sosteniendo esto como bloque. Adelantamos nuestro voto positivo, pero no quiero dejar de mencionar que ésta jugada de instalar éste Proyecto sobre Tablas sin ni siquiera habernos avisado, me parece una jugada de politiquería barata que más de una vez nos han acusado a nosotros. Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. Pte. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Señor Presidente. Bueno ante todo Yo adelanto mi voto negativo como bloque Frente de Todos PJ, basado simplemente en que la función y conducta de los Concejales, si bien es mantener una norma de corrección y ética por eso es el Honorable Concejo Deliberante, también debemos ocuparnos de las cuestiones en general y no de incidir de manera particular sobre algún candidato en alguna elección , para ello justamente la Concejal oradora en este momento Estanga, siendo la Presidenta y autoridad máxima de la Unión Cívica Radical de Madariaga, puede hacer las presentaciones judiciales correspondientes para que la justicia Nacional Electoral o la justicia Bonaerense en este caso tome las correspondientes cartas en el asunto. Ahora bien, hacerlo desde el Concejo Deliberante bajo los métodos que hoy se han utilizado Señor Presidente rompe años de la Democracia diría yo, desde el reinicio de la Democracia, rompe años de tratamientos y costumbres políticas que hemos venido llevando adelante en éste recinto democrático. Más allá de eso, Señor Presidente entiendo que las razones fundadas que son falaces para el tratamiento de acá, de esto por parte de la Concejal Estanga. Adhiero también a las palabras de la Concejal Medina, porque nosotros hemos impulsado y hemos debatido y hemos discutido a lo largo de todo éste tiempo el tema de tratamiento de los morosos de deuda alimentaria. Ustedes Señor Presidente estuvieron alrededor de cinco años para poner en práctica esto. La Concejal Medina lo presentó en varias oportunidades y ese no es el Proyecto que salió sino el Proyecto que desde el Ejecutivo terminaron presentando, perdón, desde el bloque oficialista terminaron presentando en comunión con el Oficialismo, de modo tal de que no sea el oportunamente presentado por la Concejal Medina. Más allá de esto y que estemos todos de acuerdo creo yo, porque hemos levantado la mano en más de una oportunidad, vuelvo a insistir, este voto negativo tiene que ver con las formas y con que éste Concejo Deliberante tiene que actuar en general y no en éste caso en particular, haciendo incidencia en éste momento en un candidato en las elecciones, sea de Fuerza Patria que es la fuerza que definiendo o sea de cualquier otra fuerza política a nivel local. Gracias Señor Presidente.

Sr. Pte. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

Cjal. Estanga: Simplemente aclarar alguna cuestión. El Proyecto fue presentado en el día de ayer. Todos los Concejales tenían acceso a pasar por éste recinto y buscar, y ver el expediente en Asuntos Entrados. Segundo, esto no es politiquería barata, simplemente hay que acercarse al Concejo a ver cuáles son los expedientes que ingresan. Y después cuando hablan de romper la democracia, porqué romper la Democracia? Si hicimos una moción conforme a un Artículo que lo contempla el reglamento interno del Concejo. Entiendo que sí, es verdad que tenemos que legislar en general por eso, lo que buscamos en éste Concejo Deliberante, y lo que buscamos desde esos Proyectos que se impulsaron en aquel momento es que los deudores alimentarios no puedan directamente

ocupar cargos públicos, ocupar algún otro roll también a nivel provincial y municipal. Insisto que se hagan cargo de poner en práctica las cuestiones que se embanderan. Nada más Señor Presidente.

Sr. Pte: Tiene la palabra el Concejal Caro

Sr. Conc. Caro: A modo aclaratorio Señor Presidente, en ningún momento se habló de ruptura democrática sino de los usos y costumbres en el dialogo político que tenemos las 11 bancas que ocupamos acá la carga pública venimos llevando adelante a lo largo de toda esta, más de 40 años de regreso a la democracia. Desde esa mirada, es éste voto negativo a modo de queja. Pero desde esa mirada también es que espero para delante, con la nueva conformación del Concejo Deliberante se reconstituyan los mecanismos de dialogo y participación dentro del Concejo Deliberante, bajo la perspectiva que se quiera llevar adelante desde bloque oficialista en éste caso, porque la voluntad de tener un tratamiento sobre tablas está sobre el número , sobre los dos tercios sobre los ocho que son hoy si y solo si, por eso es que no lo pudieron llevar adelante , por eso es que no tuvimos comunicación previa, porque se entendía lo que se trataba, lo que están hoy en pleno debate, lo que tenemos en éste momento como punto 8 del día por haber sido pasado en tratamiento sobre tablas y que si bien nosotros pasamos todos los días y evaluamos que es lo que ingresa o no ingresa, no lo teníamos en el radar , porque no lo habíamos debatido ni discutido antes de iniciar la sesión como hacemos siempre. No así pasó con el Artículo 19 del punto número 5 del Orden del Día, que si lo hablamos, si lo suprimimos y si llegamos al acuerdo conveniente para que todos estuviéramos de acuerdo en el mismo tratamiento. Asique, gracias Señor Presidente, esperemos que esto no se vuelva a repetir o al menos que lo podamos debatir. No creo que se repita porque las elecciones terminan en una semana y piquito asique, ya todos esos temores y cuestiones se van a ir disipando. Bueno gracias Señor Presidente.

Sr. Pte: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvasse marcar su voto. Aprobado por mayoría. Queda sancionada la Resolución 733/25 obrante a fojas 16606 y 16607 del Libro Anexo
Habiendo culminado con el temario del día de la fecha invito a la Concejal Hadán a arriar la bandera